ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA H&S SOLUCIONES INFORMATICAS C.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 25 días del mes de abril del año 2019, a las cinco horas de la tarde en el domicilio de la Compañía situado en Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, Av. Joaquin Orrantia s/n y Av. Leopoldo Benítez se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **H&S SOLUCIONES INFORMATICAS C.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía:, **Veronica Alexandra López Iñiguez** por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100% de su valor y, **Mario Javier Herrera López** por sus propios derechos, propietario de seiscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100% de su valor, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Presidente **Veronica Alexandra López Iñiguez,** y **Mario Javier Herrera López** quien actúa como **Secretario**, para tratar los siguientes puntos de órdenes del día:

El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018, y el destino de las utilidades, de ser el caso.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario con relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2018.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2018.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

Iniciando con el punto uno del orden del día, el Presidente, da a conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018, poniéndolo a

que hay US$ 2,632.53 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; por existir trabajadores afiliados a la compañía se deduce el rubro de US$394.88, el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US$492.28, , se establece la reserva legal 10% de US$ 63.44 según lo establece el art. 297 de la Ley de Compañías, por lo tanto queda como utilidad neta el valor de US$1,681.93, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto uno. Seguidamente la junta de accionistas por mayoría de votos resuelve aprobar el punto uno del orden del día puesto a su consideración, y disponen a su vez que los valores totales de los dividendos no serán repartidos a los accionistas sino se lo tendrá como parte del patrimonio de la empresa en utilidades acumuladas. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el primer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018, con las disposiciones antes indicadas.

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación con los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2018. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene la accionista de la compañía Ing. **Veronica Alexandra López Iñiguez**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto dos, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario Víctor Hugo Ayala Cruz y C.I. #0914415492 siendo resolución unánime de esta junta aprobar el segundo punto del orden del día, sin observación alguna.

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas el tercero y último punto del orden del día, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2018, seguidamente la Ing. **Veronica Alexandra López Iñiguez** en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. En tal sentido los demás accionistas manifiestan su decisión de aprobarlo; Por lo que la junta de accionista resuelve por mayoría de los concurrentes a la Junta aprobar sin observación alguna el tercero y último punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas, los tres puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el secretario de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el presidente da por terminada la misma siendo las 17h00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 25 días del mes de abril del 2019

Veronica Alexandra López Iñiguez
ACCIONISTA

Mario Javier Herrera López
ACCIONISTAS

Nómina de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía H&S SOLUCIONES INFORMATICAS C.A., celebrada el 25 de abril del 2019

Mario Javier Herrera López, en mi calidad de secretaria de la Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con la ley, formo la lista de asistentes a esta junta, verificando que se encuentran presente los siguientes accionistas:

- **Mario Javier Herrera López,** propietario de 660 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **Veronica Alexandra López Iñiguez,** propietaria de 140 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Que los antes mencionados accionistas representan el total de las acciones ordinarias nominativas y liberadas de la compañía que suman la cantidad de $800.00 de los Estados Unidos Americanos, encontrándose presente la totalidad del capital pagado.

Guayaquil, 25 de abril del 2019

Veronica Alexandra López Iñiguez
Gerente– Accionista

Mario Javier Herrera López,
Accionista-Secretario de la Sesión